

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Carlos Enrique Barrios Sácher
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Carlos Enrique Barrios Sácher
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Carlos Enrique Barrios Sácher
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	28
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Misión (Anexo 1)	30
11.2 Visión (Anexo 2)	30
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	30
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	32
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	34
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	36
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	37
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	38



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Carlos Enrique Barrios Sácher
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0668-2012 de fecha 30 de agosto 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en el manejo y registro de cuenta bancaria

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



1. Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera
2. Pago de dietas sin efectuar las retenciones legales
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
4. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Orlando Cruz Merlos (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0668-2012 de fecha 30 de agosto 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes a Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros y de Liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos se haya ejecutado de



acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Inversiones Temporales, Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses, Transferencias Corrientes del Sector Privado y del área de gastos, las cuentas Bienes y Servicios y Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, 03 Propiedad Planta Equipo e Intangibles y 05 Transferencias de Capital, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Retraso en proporcionar la información solicitada, en virtud que la documentación se encontraba en el antiguo edificio donde funcionaba la Municipalidad y debió al Terremoto sucedido en el mes de noviembre, hubo necesidad de trasladarse a otro lugar improvisado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

La Municipalidad reportó que maneja sus recursos en 12 Cuentas Bancarias, una cuenta recaudadora, 10 cuentas pagadoras y 1 de Caja Chica, aperturadas en el sistema Bancario Nacional y al 31 de diciembre de 2012, según reporte de administración, refleja un saldo Conciliado por la cantidad de 14,932,029,98. Sin embargo la cantidad que refleja la Cuenta 1112 Bancos en el Balance General al 31 de diciembre es de Q.17,531,110.15, porque se encuentran las cuentas bancarias de la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua.

Inversiones Financieras

El Balance General al 31 de diciembre de 2012 refleja en la Cuenta No. 1120, Inversión Financiera por la cantidad de Q. 5,402,000.00, dicha inversión está a plazo fijo.



Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 1231 presenta un saldo de Q.35,785,663,67, valor que incluye los registros de los edificios e instalaciones de la Municipalidad como de la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua, en virtud que la Municipalidad consolida en el Balance General las operaciones de las tres entidades, sin que se haga una integración y desglose de lo que corresponde a cada una. La auditoría se concreto a evaluar la muestra seleccionada de las operaciones registradas y que corresponden a la Municipalidad.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 1233, Tierras y Terrenos, se evaluó una muestra de las operaciones realizadas por la Municipalidad presenta un saldo de Q.22,861,977.84, valor que incluye los registros de las tierras y terrenos de la Municipalidad como de la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua, en virtud que la Municipalidad consolida en el Balance General las operaciones de las tres entidades, sin que se haga una integración y desglose de lo que corresponde a cada una. La auditoría se concreto a evaluar la muestra seleccionada de las operaciones registradas y que corresponden a la Municipalidad.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1234, Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.22,339,414.38, valor que incluye tanto las obra ejecutadas directamente por la Municipalidad como las ejecutadas por la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua, en virtud que la Municipalidad consolida en el Balance General las operaciones de las tres entidades, sin que se haga una integración y desglose de lo que corresponde a cada una. La auditoría se concreto a evaluar la muestra seleccionada de las operaciones registradas y que corresponden a la Municipalidad.

Estado de Resultados

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No. 5142 Venta de Servicios, recaudado al 31 de diciembre de 2012,



asciende a la cantidad de Q.18,245,095.93, valor que incluye tanto la venta de servicios de la Municipalidad como las ejecutadas por la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua, en virtud que la Municipalidad consolida en el Estado de Resultados, las operaciones de las tres entidades, sin que se haga una integración y desgloce de lo que corresponde a cada una. La auditoría se concreto a evaluar la muestra seleccionada de las operaciones registradas y que corresponden a la Municipalidad.

Transferencias Corrientes del Sector Privado

La Cuenta No. 5171, Transferencia Corriente del Sector Privado al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de Q.5,485,043.24, no se pudo determinar cuánto le correspondía a la Municipalidad ya que dicha cuenta esta consolidada con la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.10,023,740.52 de remuneraciones Cuenta No. 6111 y Bienes y Servicios por la cantidad de Q. 16,071,865.60, Cuenta No. 6112, valor que incluye tanto registros de la Municipalidad como las ejecutadas por la Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua, en virtud que la Municipalidad consolida en el Estado de Resultados las operaciones de las tres entidades, sin que se haga una integración de y desgloce de lo que corresponde a cada una. La auditoría se concreto a evaluar la muestra seleccionada de las operaciones registradas y que corresponden a la Municipalidad.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acta No. 91-2011, de fecha 15 de diciembre de 2011.

La liquidacion de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada, mediante Acta No. 01-2013 de fecha 07 de enero de 2013.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la



cantidad de Q.33,034,400.00, el cual tuvo ampliación de Q.20,776,135.95, para un presupuesto vigente de Q.53,810,535.95, ejecutándose la cantidad de Q.40,996,720.83 (76%), rubros de Ingresos Tributarios Q.1,539,943.35; Ingresos No Tributarios Q.2,143,643.40; Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.1,309,451.45; Ingresos de Operación Q.1,677,208.36; Renta de La Propiedad Q.567,978.48; Transferencias Corrientes Q.5,116,149.71; que representa el 12% y Transferencias de Capital, 28,642,346.08, que representa el 70%.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q.33,034,400.00, el cual tuvo ampliaciones por la cantidad de Q.20,776,135.95, para un presupuesto vigente de Q.53,810,535.95, ejecutándose la cantidad de Q.32,579,696.07, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.12,068,118.00; 11 Servicios Públicos Municipales Q.2,882,142.79; 12 Desarrollo Urbano y Rural Q.10,643,902.25 e Infraestructura Urbana y Rural Q.6,985,533.03, de los cuales el programa 01 representa el 37% y el programa 12, el 33%; siendo los más importantes con respecto a la ejecución de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.20,776,135.95 y transferencias por un valor de Q.37,849,910.85, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, se verificó que se cumplió con presentarlo a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Marcos, al 31 de diciembre de 2012, no tiene convenios vigentes con ninguna institución.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Marcos, durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones de ninguna Institución Internacional ni nacional.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Marcos, al 31 de diciembre de 2012, no adquirió préstamos, con ninguna institución financiera, ni del Estado.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no ha realizado transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN WEB.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verifico que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se refleja los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 56, Anulados 3 y Finalizados Desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero a su cargo (Ver hallazgo No. 4 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 08/01/2013
HORA : 9:18:12
REPORTE: R00807168.rpt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General

Balance General

SAN MARCOS

Expresado en Quetzales

31/12/2012

EJERCICIO: 2012

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	3000	PATRIMONIO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3100	PATRIMONIO NETO
1110	ACTIVO DISPONIBLE	3120	PATRIMONIO MUNICIPAL
1112	Bancos	3121	Aportes por Capitalizar
Total de	ACTIVO DISPONIBLE	3121	Patrimonio Municipal
1120	INVERSIONES FINANCIERAS	3121	Transferencias de Capital Recibidas
1121	Inversiones temporales	3122	Acumulados de los Ejercicios Anteriores
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS	3122	Resultado del Ejercicio
1130	ACTIVO EXIGIBLE	Total de	PATRIMONIO MUNICIPAL
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	Total de	PATRIMONIO NETO
Total de	ACTIVO EXIGIBLE	Total de	PATRIMONIO
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación		
1232	Maquinaria y Equipo		
1233	Tierras y Terrenos		
1234	Construcciones en Proceso		
1237	Otros Activos Fijos		
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	
	110,772,704.19		110,772,704.19

Director Financiero Municipal
Guty Cardenas Barrios

TAE Carlos Enrique Barrios Sacher
Alcalde Municipal

CONTADOR
Y
AUDITOR
MADELYN MARTINEZ GARCIA
Contadora No. 505 E



6.2 Estado de Resultados

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

SAN MARCOS

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 08/01/2013

HORA : 9:18.58

REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2012

31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	29,159,467.34
5100	INGRESOS CORRIENTES	29,159,467.34
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	917,234.72
5112	Impuestos Indirectos	917,234.72
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,591,105.64
5122	Tasas	646,311.07
5123	Contribuciones por mejoras	2,100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	894,481.47
5127	Intereses por Mora	289,502.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	758,710.60
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	19,427,516.82
5141	Venta de Bienes	1,182,720.89
5142	Venta de Servicios	18,245,095.93
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	642,056.56
5161	Intereses	642,056.56
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,581,253.60
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	5,485,043.24
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	96,210.36
6000	GASTOS	28,916,125.59
6100	GASTOS CORRIENTES	28,916,125.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	26,095,606.12
6111	Remuneraciones	10,023,740.52
6112	Bienes y Servicios	16,071,865.60
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	179,535.74
6124	Otros Alquileres	179,535.74
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	236,126.82
6142	Otras Pérdidas	236,126.82
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2,404,856.91
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	275,763.16
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	2,129,093.75
RESULTADO DEL EJERCICIO		243,341.75

Guty Cárdenas Barrios.
Director Financiero Municipal.



TAE Carlos Enrique Barrios Sácher.
Alcalde Municipal.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	33,034,400.00	20,776,135.95	53,810,535.95	40,996,720.83
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,144,420.00	760,500.60	1,904,920.60	1,539,943.35
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,278,810.00	-	3,278,810.00	2,143,643.40
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	1,643,620.00	-	1,643,620.00	1,309,451.45
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,742,150.00	-	1,742,150.00	1,677,208.36
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	546,000.00	-	546,000.00	567,978.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,205,200.00	3,618,709.48	7,823,909.48	5,116,149.71
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,474,200.00	13,931,865.54	34,406,065.54	28,642,346.08
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	2,465,060.33	2,465,060.33	-
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	33,034,400.00	20,776,135.95	53,810,535.95	32,579,696.07
1	ACTIVIDADES CENTRALES	15,355,202.00	6,633,273.38	21,988,475.38	12,068,118.00
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,571,527.48	3,411,311.63	5,982,839.11	2,882,142.79
12	DESARROLLO URBANO Y RURAL	10,015,944.87	6,444,768.83	16,460,713.70	10,643,902.25
13	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	5,091,725.65	4,286,782.11	9,378,507.76	6,985,533.03
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				8,417,024.76

SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO
RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

40,996,720.83
32,579,696.07
8,417,024.76

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN WEB), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTICUATRO QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, (Q. 8,417,024.76).


F. DIRECTOR DE AFIM


F. AUDITOR INTERNO


F. ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfonos: 77601570 - 77602191

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Marcos, y sus empresas, esta expresado en Quetzales, moneda oficial de la Republica de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, el periodo fiscal de los estados financieros es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el monto del devengado de las transacciones como base contable.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfonos: 77601570 - 77602191

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

La herramienta utilizada por la Municipalidad de San Marcos, para rendición de cuentas es el Sistema de Contabilidad Integrada **SICOIN WEB/DESCENTRALIZADAS**, que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contables 1112)

Los montos de las cuentas que utiliza la Municipalidad de San Marcos expresan su saldo disponible, son administradas por la Dirección Financiera Integrada Municipal, y aperturadas en el banco Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por Fondos Propios, IUSI Funcionamiento, IUSI Inversión, Situado Constitucional Inversión, Situado Constitucional Funcionamiento, Circulación Vehículos Inversión, Circulación Vehículos. Funcionamiento, IVAPAZ Funcionamiento, IVAPAZ Inversión, Impuesto Petróleo Inversión, Cuenta Única del Tesoro Municipalidad San Marcos. Circulación Vehículos. Funcionamiento

Al 31 de Diciembre el Saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 20,334,029.98 dentro del cual Q. 2,779,269.73 corresponde a Fondos Propios; Q. 665,513.68 a IUSI Funcionamiento; Q. 379,194.47 a IUSI Inversión, Q. 2,882,522.28 a Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión; Q. 1,027,201.62 a Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento; Q. 2,939,266.83; Ingresos Tributarios Iva-Paz Funcionamiento; Q. 2,759,956.97 Ingresos Tributarios Iva-Paz Inversión ; Q. 1,231,237.63 a Circulación Vehículos Inversión; Q. 97,735.48 a Circulación Vehículos Funcionamiento; Q. 91,452.65 a Impuesto Petróleo Inversión; Q. 81,642.64 Cuenta Única del Tesoro; Q. 501,368.04 Municipalidad de San Marcos/Empresa de Agua; Q. 771,827.92 Municipalidad de San Marcos/Empresa Eléctrica; Q. 1,325,884.21 Cuenta de Ahorro Empresa Eléctrica, los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2012.





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfonos: 77601570 - 77602191

CUENTA No.	FONDOS	BANCO	SALDOS
02-012-000888-7	Fondos Propios	CHN	Q 2,776,269.73
02-012-000352-4	IUSI Funcionamiento	CHN	Q 665,513.68
02-012-000353-2	IUSI Inversión	CHN	Q 379,194.47
02-001-000732-0	10% Inversión	CHN	Q 2,882,522.28
02-012-000349-4	10% Funcionamiento	CHN	Q 1,027,201.62
02-012-000350-8	Circulación Vehículos Inversión	CHN	Q 1,231,273.63
02-012-000351-6	Circulación Vehículos. Funciona.	CHN	Q 97,735.48
02-012-000347-8	IVAPAZ Funciona	CHN	Q 2,939,266.83
02-012-000348-6	IVAPAZ Inversión	CHN	Q 2,759,956.97
02-012-000465-2	Impuesto Petróleo Inversión	CHN	Q 91,452.65
02-012-033327-6	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad S.M.	CHN	Q 81,642.64
12-001558-7	Municipalidad de San Marcos/Empresa de Agua	CHN	Q 501,368.04
12-002476-4	Municipalidad de San Marcos/Empresa Eléctrica Municipal	CHN	Q 771,827.92
12-1600082-2	Cuenta de Ahorro Empresa Eléctrica	CHN	Q 1,325,884.21
TOTALES			Q 17,531,110.15

NOTA No. 7

INVERSIONES TEMPORALES (Cuenta Contable 1121)

Los montos de esta cuenta contable corresponde a plazos fijos de la Municipalidad de San Marcos expresando lo disponible en cada cuanta; Q. 402,000.00 a Municipalidad de San Marcos, Q. 5,000,000.00 a Municipalidad de San Marcos.-

30-012-000053-8	Municipalidad San Marcos	CHN	Q 402,000.00
30-012-000089-9	Municipalidad San Marcos	CHN	Q 5,000,000.00

NOTA No. 8

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Las cuentas por cobrar a corto plazo están integradas por la subcuenta 1131-7-1, Créditos Fiscales, IVA Crédito Fiscal, de La empresa Eléctrica por el monto de Q.699.83 y Empresa Municipal de Agua por el monto de Q.1,565.55 Iva crédito fiscal de la rendición del Fondo Rotativo, cuenta que no fue regularizada en su oportunidad, Son parte de la integración de





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfonos: 77601570 - 77602191

las cuentas por cobrar, siendo parte del saldo que aparece en el balance general; y el crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2012

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1131-7-1	IVA Crédito Fiscal	Q. 1,235.56

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 87,838,358.48 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, y las Obras en Proceso que se encuentran pendientes, productos los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 35,785,663.67
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Produccion	Q 68,870.84
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 651,987.50
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q 2,014,202.81
1232 4 0	Medico- Sanitario y de Laboratorio	Q 266,856.85
1232 5 0	Educacional, Cultura y Recreativo	Q 30,489.62
1232 6 0	De Transporte, Tracción y Elevación	Q 1,431,401.99
1232 7 0	De Construcciones	Q 365,858.24
1232 8 0	Herramientas	Q 64,778.10
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 22,861,977.84
1234 4 0	Construcción en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 15,635,770.79
1234 5 0	Construcción en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q 6,703,643.59
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q 1,956,856.64
	TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 87,838,358.48





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfonos: 77601570 - 77602191

NOTA No. 10

PATRIMONIO MUNICIPAL (Cuenta Contable 3121)

La Municipalidad de San Marcos cuenta con un Patrimonio Municipal que asciende a la cantidad Q. 66,499,165.71 hasta el 31 de diciembre de 2012

NOTA No. 11

TRANSFERENCIA DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3121)

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector Público y Privado, Provenientes de transferencias de capital recibidos por parte del Gobierno Central; el monto al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de Q. 25,560,817.66.

NOTA No. 12

ACUMULACIONES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3122)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestra los recursos acumulados de ejercicio anterior producto de la gestión municipal.

3121 1 0	Patrimonio Municipal	Q	66,499,165.71
3121 2 0	Aportes Por Capitalizar	Q	25,270,156.42
3121 3 0	Transferencias de Capital Recibidas	Q	25,560,817.66
3122 1 0	Acumulados en Ejercicios Anteriores	Q	(6,800,777.35)
3122 2 0	Resultado del Ejercicio	Q	243,341.75
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q	110,772,704.19





Municipalidad de San Marcos.
Departamento de San Marcos.
Teléfonos: 77601570 - 77602191

NOTA No. 13

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los Ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2012 son producto de la gestión municipal y transferencias del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos Tributarios, No Tributarios, ventas de bienes y Servicios de la administración Pública, Intereses y otras rentas de propiedad y las provenientes de transferencias corrientes, el total de los ingresos asciende a la cantidad de Q. 29,159,467.34.

NOTA No. 14

GASTOS (Cuentas Contables 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultado, refleja las erogaciones proveniente de la gestión municipal correspondiente al gasto de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2012, por concepto de pago de remuneración al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otra aplicaciones que implica egresos, el total de egresos asciende a la cantidad de Q. 28,916,125.59.


 Director Financiero Municipal


 Contador Municipal


 Alcalde Municipal
 Alcalde Municipal


 Auditor Interno
 Auditor Interno



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el manejo y registro de cuenta bancaria

Condición

Al analizar el Balance General, cuenta 1112, bancos al 31 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de San Marcos, se observó que no se está utilizando la Cuenta Única del Tesoro (CUT), como cuenta única pagadora. Empleándose en su defecto varias cuentas bancarias del Crédito Hipotecario Nacional, como se describe: Fondos Propios No. 02-012-000888-7; IUSI Funcionamiento 02-012-000352-4; IUSI Inversión 02-012-000353; Situado Inversión 02-001-000732-0; Situado Funcionamiento 02-012-000349-4; Circulación Vehículos Funcionamiento 02-012-000351-6; Circulación Vehículos Inversión 02-012-000350-8; IVA Funcionamiento 02-012-000347-8; IVA Inversión 02-012-000348-6; Impuesto de Petróleo Inversión 02-012-000465-2 y Caja Chica 02-012-000462-8.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) segunda versión, numeral 6.3.3, establece: La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada "Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)", en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas".

Causa

Falta de cumplimiento por parte de las autoridades de la Municipalidad, de la normativa vigente, relacionada con la apertura y manejo de la Cuenta Única del Tesoro Municipal contenida en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión.



Efecto

Deficiente Control Interno en el manejo de los diferentes fondos que ingresan a las cajas municipales, asimismo las autoridades Municipales no cuentan con datos reales de la Cuenta Única del Tesoro, que les permita tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que cumpla con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), segunda versión, en el sentido que proceda a la apertura de la cuenta única del Tesoro Municipal y todos los fondos que se manejan en cuentas separadas, sean ingresados a la misma, con su respectivo código de financiamiento.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 11 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y Director de AFIM, manifiestan: Informamos a Ustedes que con relación a este hallazgo, la Municipalidad de San Marcos, utiliza la herramienta SICOIN WEB, Sistema de Contabilidad Integrada, el cual no maneja Cuentas escriturales que permitan controlar de manera adecuada las distintas fuentes de financiamiento que la Municipalidad, por tal razón la Municipalidad tiene aperturadas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional las Cuentas monetarias por cada fuente de financiamiento, a efecto de tener un mejor control de ellas, de donde se efectúan los pagos; a partir del mes de Septiembre 2012, se abrió en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, la Cuenta monetaria No.01-012-033327-6, con el nombre Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San Marcos, con la finalidad de que todos los pagos por gastos municipales se hagan a través de esta Cuenta, haciendo las transferencias de la Cuentas por Fuente en base al total de los CURS que se realicen, y así dar cumplimiento a lo que establece el Manual de administración Financiera integrada municipal MAFIM, se adjunta constancia del banco que comprueba la apertura de la Cuenta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios emitidos por los responsables no desvanecen el contenido del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	3,000.00
DIRECTOR DE AFIM	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de San Marcos, se encuentra consolidado con los datos de la Empresa Municipal de Agua Potable y Empresa Eléctrica Municipal San Marcos, por lo cual no refleja la situación financiera real de la Municipalidad.

Criterio

El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 50, establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas efectuará los análisis necesarios sobre los estados financieros del Estado y de las entidades descentralizadas y autónomas, y producirá los respectivos informes y el Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32. ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES. De conformidad con el artículo 50 de la Ley, "los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, deben remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado a más tardar el 31 de marzo de cada año, la información siguiente: a) Los Estados Financieros y demás cuadros anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior; y, b) Otros informes y documentos que la Dirección de Contabilidad del Estado les requiera. El Acuerdo Interno No.09-03, del 8 de julio de 2003 emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental 5 NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL. Norma 5.9 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito,



deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector".

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente establecida, por parte del Director de AFIM, al no realizar estados financieros separados tanto de la Municipalidad, como de la Empresa Municipal de Agua Potable y Empresa Eléctrica Municipal.

Efecto

No se cuenta con información contable-financiera, confiable y oportuna, relacionada con las cuentas del Balance General, así como del estado de resultados de la Municipalidad, que permita la apropiada toma de decisiones por parte de las autoridades municipales. Asimismo, dificulta su fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que realice los trámites a donde corresponda, para que los estados financieros sean separados para las distintas unidades y así se refleje la información real y confiable de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 11 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y Director de AFIM, manifiestan: "Manifestamos que los estados financieros que se presentaron para esta Auditoría, son de manera consolidada con las Empresas Municipales, extraídos del Sistema de Contabilidad SICOIN WEB, el cual maneja la Municipalidad, esto tomando en cuenta que la Municipalidad está registrada como una entidad bajo el No.12101201 con tres unidades ejecutoras, 101 Municipalidad de San Marcos, 102 Empresa Eléctrica Municipal y 103 Empresa Municipal de Agua, no es que no se refleje la situación financiera real de la Municipalidad, lo que sucede que es consolidada y no se puede separar, no obstante se hicieron las consultas al Ministerio de Finanzas Públicas sobre este asunto, y manifestaron que no es posible separar la contabilidad. Se adjunta copia del Oficio de respuesta para su información".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, pues los responsables en su comentario aceptan que los Estados Financieros se elaboran en forma consolidada, Municipalidad, Empresa Eléctrica Municipal y Empresa Municipal de Agua.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	3,000.00
DIRECTOR DE AFIM	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Pago de dietas sin efectuar las retenciones legales

Condición

Al examinar el programa 01 Actividades Centrales, grupo 0 renglón 062, Dietas para cargos representativos, pago de dietas al Concejo Municipal, se comprobó que la Municipalidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, pagó dietas al Concejo Municipal por la cantidad de Q.558,350.00. Sin embargo, no se les retuvo el 3% del impuesto del timbre fiscal.

Criterio

El Decreto No. 37-92, Del Congreso de La República de Guatemala, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para protocolos, artículo 2 numeral 3, establece: "Están afectos los documentos que contengan los actos y contratos siguientes: los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero".

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades municipales, de la normativa legal vigente, relacionada con la aplicación del impuesto de Timbres Fiscales a las dietas pagadas a los miembros del Concejo Municipal.

Efecto

El Estado no percibe los impuestos establecidos para llevar a cabo los diferentes programas para el desarrollo del País.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que cada vez que proceda al pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal, debe retenerles el 3% del Impuesto del Timbre y trasladarlo a donde corresponde.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 11 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y Director de AFIM, manifiestan: Manifestamos que con relación a este hallazgo, la Municipalidad no realiza el descuento del timbre fiscal y de papel sellado, debido a que este tipo de gasto se realiza por concepto de pago de Dietas por asistencia a sesiones a quienes ocupan estos cargos por elección popular de manera directa, además este descuento se aplicaba cuando no se descontaba el Impuesto sobre la Renta, práctica que es generalizada en todas las Municipalidades del país.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los comentarios de los responsables no desvanecen el contenido del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	3,000.00
DIRECTOR DE AFIM	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al proceder a evaluar el programa 12, Desarrollo Urbano y Rural, se determinó que algunos expedientes presentan deficiencias en su conformación, como se describe: Contrato No. 38-2011 de fecha 18/10/2011, Adoquinado Calles Los López, Aldea Las Lagunas, San Marcos, por valor sin Iva de Q. 554,075.10, no cuenta con: Acta de Liquidación, Acta de Aprobación de la Liquidación y Finiquito ; Contrato No. 42-2011 de fecha 24/11/2011, Pavimento y Bordillo Calle Principal, Aldea San José Las Islas, San Marcos, por valor sin Iva de Q.454,205.85, el mismo no cuenta con: Acta de Liquidación, Acta de Aprobación de la Liquidación y Finiquito; Contrato No. 05-2012 de fecha 29/05/2012, Mejoramiento de Techo de Cancha Polideportiva, Cantón La Unión, Aldeas Serchil, San Marcos, valor sin Iva de Q. 232,142.86, el mismo no cuenta con: Acta de Liquidación, Acta de Aprobación de la Liquidación, Finiquito y Precalificado de Obra; Contrato No. No. 08-2012 de fecha 06/06/2012, Mejoramiento de Calle con Adoquín, Lado Norte del campo de Aviación, Zona 5, San Marcos, por valor sin Iva de Q.224,107.14, dicho expediente no cuenta con: Acta de Liquidación, Acta de Aprobación de la



Liquidación y Finiquito; Contrato No. No. 11-2012 de fecha 25/06/2012, Empedrado Sector La Herradura Cantón Santo Domingo, Aldea Santa Lucía Ixcamal, San Marcos, por valor sin Iva de Q.279,910.71, dicho expediente no cuenta con: Acta de Liquidación, Acta de Aprobación de la Liquidación y Finiquito y Contrato No. No. 19-2012 de fecha 24/07/2012, Mejoramiento de Calle con Adoquín, II Fase 5°. Callejón y Acceso Sinai, Zona 5, Municipio de San Marcos, por valor sin Iva de Q.228,459.55, dicho expediente no cuenta con: Acta de Liquidación, Acta de Aprobación de la Liquidación y Finiquito; dichos proyectos tienen el 100% de Avance Financiero y Físico.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece: Artículo 56. Liquidación. "Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato; Artículo 57. Aprobación de la Liquidación. La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de liquidación. Esta autoridad deberá aprobar o improbar la liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente de prescindir. Tanto la aprobación como la improbación, la hará la autoridad superior dentro del plazo de cinco (5) días de recibido el expediente. Con solo el subsiguiente clasificado en su orden; Artículo 71. Registro de Precalificados de Obras Adscrito al Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, funciona el Registro de Precalificados de Obras, en el que serán inscritos los interesados atendiendo a la especialidad, experiencia y capacidad financiera en figurar en dicho Registro; y Artículo 72 del Reglamento Finiquito, Aprobar la Liquidación como lo establece el Artículo 57 de la Ley, se otorgará el finiquito recíproco entre las partes que lo liberan de sus obligaciones salvo lo dispuesto en el Artículo 67 de la misma".

Causa

Incumplimiento a la normativa legal establecida en la Ley de Contrataciones del Estado, relacionada con los requisitos que deben contener los expedientes de Contratos de obra suscritos.



Efecto

Riesgo de reclamos futuros a favor de constructoras al no quedar liquidados los contratos de ejecución de obras correspondientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que cumpla con los requisitos legales que están establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y al Director de AFIM, para que no se efectúen pagos a ningún contratista que no cumpla con todos los requisitos legales establecidos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y Director de la DMP, manifiestan: Adjunto copias de acta de liquidación de proyectos como se describe a continuación: Copia de Acta Número 01-2012 de fecha siete de marzo de dos mil doce, la que contiene liquidación del proyecto ADOQUINADO CALLE LOS LOPEZ, ALDEAS LAS LAGUNAS, SAN MARCOS. Copia de Acta Número 02-2012 de fecha siete de marzo de dos mil doce, la que contiene liquidación del proyecto: PAVIMENTO Y BORDILLO CALLE PRINCIPAL ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS, SAN MARCOS. Copia de Acta Número 22-2012 de fecha tres de septiembre de doce, la que contiene liquidación del proyecto MEJORAMIENTO CON TECHO CANCHA POLIDEPORTICA CANTON LA UNION ALDEA SERCHIL, SAN MARCOS. Copia de Acta número 20-2012 de fecha trece de agosto del dos mil doce, la que contiene liquidación del proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUIN, LADO NORTE DEL CAMPO DE AVIACION, ZONA 5, SAN MARCOS. Copia de Acta Número 23-2012 de fecha diecinueve de octubre de dos mil doce, la que contiene acta de liquidación, del proyecto EMPEDRADO SECTOR LA HERRADURA, CANTON SANTO DOMINGO ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL, SAN MARCOS. Copia de Acta Número 24-2012 de fecha seis de noviembre de dos mil doce, la que contiene acta de liquidación, del proyecto MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN II FASE QUINTO CALLEJON Y ACCESO SINAI ZONA 5, SAN MARCOS.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los comentarios de los responsables no desvanecen el contenido del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento



de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	25,269.77
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALFREDO EDUARDO LEON HERNANDEZ	25,269.77
Total		Q. 50,539.54

Hallazgo No. 4

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .

Condición

Al proceder a examinar el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, se determinó que el mismo no está actualizado, en virtud que la Municipalidad no ingresó la información relacionado con el avance físico y financiero de algunos proyectos de inversión, durante el período fiscal 2012.

Criterio

El Decreto No.33-2011 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, artículo 48, establece: " La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República , pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempo establecido. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus Empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento de SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Causa

Incumplimiento por parte de las autoridades municipales de la normativa legal vigente, relacionada con actualizar mensualmente lo relacionado al avance físico y financiero de los proyectos de inversión, al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Efecto

No se cuenta con información oportuna y confiable, tanto para las Instituciones responsables de consolidar información y conformar las estadísticas correspondientes, como para los ciudadanos guatemaltecos, de los proyectos



ejecutados por la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que proceda a ingresar mensualmente al portal -SNIP-, de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, el avance físico y financiero de la ejecución de los proyectos municipales para el conocimiento de la ciudadanía en general.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de febrero de 2013, el Alcalde Municipal y Director de la DMP, manifiestan: La Dirección Municipal de Planificación tiene asignado el personal necedario para sistematizar el seguimiento físico y financiero, en el portal de Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, todos lo proyectos que ejecuta la Municipalidad y se encuentran dentro del Plan Operativo Anual del ejercicio correspondiente, de los cuales algunos se encuentran totalmente actualizados. El siete de noviembre de dos mil doce, el municipio de San Marcos, fue seriamente dañado por el terremoto, de esa fecha en adelante el 100% del personal municipal fue asignado a la atención de la emergencia; para estos servicios la municipalidad fue instalada en un edificio totalmente temporal, en donde los servicios de internet, teléfono y otros no estuvieron debidamente habilitados, por lo cual las tareas de seguimiento y actualización al SNIP, así como otras, quedaron totalmente al margen. Actividades que se retomaron normalmente hasta el mes de enero de dos mil trece.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque los comentarios de la administración no desvanecen el contenido del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	4,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALFREDO EDUARDO LEON HERNANDEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de la personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ENRIQUE BARRIOS SACHER	ALCALDE	01/01/2012 - 31/12/2012
2	JORGE MARIO MALDONADO OROZCO	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	FULGENCIO MARCEDONIO ANGEL LOPEZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ENIO RELMAN MALDONADO SOLIS	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	LUIS EMILIO ESCOBAR BARRIOS	CONCEJAL III	01/01/2012 - 31/12/2012
7	EDUARDO ROBERTO ESCOBAR GUZMAN	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	ELFEGO SELVYN GUZMAN BARRIOS	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	OTTO EDDY LOPEZ LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
11	FULGENCIO MARCEDONIO ANGEL LOPEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	EDUARDO ROBERTO ESCOBAR GUZMAN	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ENIO RELMAN MALDONADO SOLIS	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	ADAN EMILIO LOPEZ SOTO	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MIGUEL ANGEL DE LEON ESCOBAR	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
17	GUTY CESAREO CARDENAS BARRIOS	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	OTTO EDDY LOPEZ LOPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
19	ALFREDO EDUARDO LEON HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012
20	NATALIA EVELYN MARTINEZ GARCIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS

Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los Derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez;
10. De Transito y Ornato.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación

Oficina Municipal de la Mujer

Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Código SNIP	Nombre y Ubicación de la obra	Ubicación de la obra	Nº. de contrato	Fecha de contrato	Fecha de inicio del contrato	Contratista	Fecha de finalización	Monto del contrato	Ejecución de obra anterior	Ejecución de obra actual	Avance financiero total al 31 de diciembre de 2012	Avance físico al 31 de diciembre de 2012
1	107260 CIRCULACIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	45-2011	16-12-2011	22-12-2011	MARC.	26-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
2	107261 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	46-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
3	107262 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	47-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
4	107263 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	48-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
5	107264 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	49-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
6	107265 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	50-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
7	107266 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	51-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
8	107267 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	52-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
9	107268 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	53-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
10	107269 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	54-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
11	107270 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	55-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
12	107271 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	56-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
13	107272 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	57-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
14	107273 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	58-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
15	107274 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	59-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
16	107275 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	60-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
17	107276 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	61-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
18	107277 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	62-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
19	107278 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	63-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
20	107279 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	64-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
21	107280 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	65-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
22	107281 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	66-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
23	107282 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	67-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
24	107283 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	68-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
25	107284 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	69-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
26	107285 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	70-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
27	107286 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	71-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
28	107287 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	72-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
29	107288 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	73-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
30	107289 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	74-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
31	107290 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	75-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
32	107291 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	76-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
33	107292 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	77-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
34	107293 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	78-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
35	107294 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	79-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
36	107295 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	80-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
37	107296 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	81-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
38	107297 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	82-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
39	107298 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	83-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
40	107299 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	84-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%
41	107300 MAJADO DE CONTORCIÓN DEL CEMENTERO.	ALDEA LA PAZ, SAN MARCOS.	85-2011	28-12-2011	22-12-2011	MARC.	28-12-2011	270.700.00 Q.	14.140.00 Q.	270.700.00 Q.	270.700.00 Q.	100%

42	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 1, SAN MARCOS	31-2012	10-10-2012	21	CONSTRUCCIÓN	06-11-2012	06-01-2013	Q. 148,800.00	Q. -	Q. 118,860.00	Q. 118,860.00	80%
43	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 2, SAN MARCOS	31-2012	12-10-2012	22-71	SANTA BARBARA	28-10-2012	29-02-2013	Q. 847,800.00	Q. -	Q. 388,752.36	Q. 388,752.36	80%
44	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 3, SAN MARCOS	31-2012	04-10-2012	21	CONCO	28-11-2012	28-03-2013	Q. 328,572.09	Q. -	Q. 65,714.42	Q. 65,714.42	20%
45	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 4, SAN MARCOS	31-2012	05-11-2012	21	CONSTRUCCIÓN	06-12-2012	04-02-2013	Q. 148,800.00	Q. -	Q. 133,820.00	Q. 133,820.00	90%
46	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 5, SAN MARCOS	31-2012	06-12-2012	21	SAN JUAN	06-12-2012	18-02-2013	Q. 138,850.00	Q. -	Q. 55,880.00	Q. 55,880.00	40%
47	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 6, SAN MARCOS	31-2012	07-12-2012	22	MEDIA PROTECTOS	11-12-2012	11-03-2013	Q. 320,000.00	Q. -	Q. 64,000.00	Q. 64,000.00	20%
48	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 7, SAN MARCOS	31-2012	07-12-2012	21	CONSTRUCCIÓN	13-12-2012	13-03-2013	Q. 133,860.00	Q. -	Q. 35,778.80	Q. 35,778.80	20%
49	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 8, SAN MARCOS	31-2012	08-12-2012	22	Q. R. G.	11-12-2012	10-04-2013	Q. 248,500.00	Q. -	Q. 49,000.00	Q. 49,000.00	20%
50	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 9, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	21	PRODIGIA	12-12-2012	11-04-2013	Q. 199,159.20	Q. -	Q. 199,159.20	Q. 199,159.20	80%
51	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 10, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	20-71	WASQUEZ G.	10-12-2012	10-03-2013	Q. 148,500.00	Q. -	Q. 59,800.00	Q. 59,800.00	40%
52	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 11, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	22	COPIA	12-12-2012	11-04-2013	Q. 248,850.00	Q. -	Q. 49,070.40	Q. 49,070.40	20%
53	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 12, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	22	MIRANDA	12-12-2012	11-04-2013	Q. 178,300.00	Q. -	Q. 35,860.00	Q. 35,860.00	20%
54	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 13, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	21	ALFA	14-12-2012	12-02-2013	Q. 203,340.30	Q. -	Q. 52,772.86	Q. 52,772.86	20%
55	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 14, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	71	PRODIGIA	20-12-2012	17-01-2013	Q. 865,750.00	Q. -	Q. 197,150.00	Q. 197,150.00	20%
56	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 15, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	21	COMARCA	18-12-2012	03-03-2013	Q. 478,200.00	Q. -	Q. 286,921.20	Q. 286,921.20	60%
57	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 16, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	71	SANTA FE	27-12-2012	25-05-2013	Q. 688,720.00	Q. -	Q. 139,844.00	Q. 139,844.00	20%
58	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 17, SAN MARCOS	31-2012	14-12-2012	71	M. & M.	27-12-2012	25-04-2013	Q. 899,740.00	Q. -	Q. 179,848.00	Q. 179,848.00	20%
59	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 18, SAN MARCOS	31-2012	14-12-2012	22-71	WIL	11-12-2012	09-05-2013	Q. 2,094,500.00	Q. -	Q. 418,900.00	Q. 418,900.00	20%
60	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 19, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	71	SAN ISIDRO CORAL	18-12-2012	18-05-2013	Q. 488,760.00	Q. -	Q. 97,752.00	Q. 97,752.00	20%
61	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 20, SAN MARCOS	31-2012	29-12-2012	22-71	DOCO	17-12-2012	16-03-2013	Q. 891,000.00	Q. -	Q. 138,200.00	Q. 138,200.00	20%
62	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 21, SAN MARCOS	31-2012	09-12-2012	22	CONCOCA	11-12-2012	08-02-2013	Q. 228,417.78	Q. -	Q. 182,759.43	Q. 182,759.43	80%
63	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 22, SAN MARCOS	31-2012	12-12-2012	22-71	PRODIGIA	12-12-2012	09-02-2013	Q. 233,580.00	Q. -	Q. 46,716.00	Q. 46,716.00	20%
64	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 23, SAN MARCOS	31-2012	26-12-2012	22-71	SAN ISIDRO CORAL	18-12-2012	16-04-2013	Q. 3,023,500.00	Q. -	Q. 604,700.00	Q. 604,700.00	20%
65	REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 24, SAN MARCOS	31-2012	18-01-2013	22	CONCOCA	01-02-2013	20-11-2013	Q. 438,728.00	Q. 211,367.00	Q. 228,361.00	Q. 438,728.00	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de San Marcos. (Referenciadas con un asterisco)

Lugar y fecha: San Marcos, San Marcos, 17 de Enero de 2013.

ARQ. Eduardo Alfredo León Hen
Director, D.M.P.

Licda. Natalia Evelyn Hernández
Auditor Interno

T.M. Caridad
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Marcos
C.A.

Barrios Siches.

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAM IENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AFERECIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										AFERECIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012	
1	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS 2012	SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	22-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 92.500.00	Q. 92.500.00	Q. 92.500.00	Q. 92.500.00	100%
2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	22-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 88.600.00	Q. 88.600.00	Q. 88.600.00	Q. 88.600.00	100%
3	TRABAJO DE ARBOLES Y MAQUINARIA DE RESERVOLOS	SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	22-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 1.459.588.18	Q. 1.459.588.18	Q. 1.459.588.18	Q. 1.459.588.18	100%
4	EMERGENCIAS AÑO 2012	SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	22-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 244.939.04	Q. 244.939.04	Q. 244.939.04	Q. 244.939.04	100%
5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD COMUNITARIO	CIUDAD DE SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	21-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 82.500.00	Q. 82.500.00	Q. 82.500.00	Q. 82.500.00	100%
6	MANTENIMIENTO VAL AREA RURAL	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	22-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 136.000.00	Q. 136.000.00	Q. 136.000.00	Q. 136.000.00	100%
7	MANTENIMIENTO CALLES Y AVENIDAS	CIUDAD DE SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	21-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 227.992.37	Q. 227.992.37	Q. 227.992.37	Q. 227.992.37	100%
8	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SAN MARCOS	AC. VÍFOLA	31-12-2012	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 145.780.31	Q. 145.780.31	Q. 145.780.31	Q. 145.780.31	100%
9	MEJORAMIENTO CALLES (EN ARRIERO, PARRALES, CERRAJES)	DE CALLE Y CALLES DE CERRAJES, ZONA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	Res. 240-2011	22-	M & M	01-01-2012	31-12-2012	Q. 129.927.48	Q. 129.927.48	Q. 129.927.48	Q. 129.927.48	100%
10	PAYMENTO PATO DE LA ESCUELA	ALDEA LAS LAGUNAS, SAN MARCOS	AC. 109-2012	29 PET.	G. BAUTISTA	30-09-2012	27-04-2012	Q. 78.253.98	Q. 78.253.98	Q. 78.253.98	Q. 78.253.98	100%
11	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 104-2012	21-	G. BAUTISTA	30-09-2012	27-04-2012	Q. 80.325.00	Q. 80.325.00	Q. 80.325.00	Q. 80.325.00	100%
12	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	ALDEA EL INICIO, SAN MARCOS	AC. 107-2012	22-	ARRESES	30-09-2012	03-05-2012	Q. 87.479.99	Q. 87.479.99	Q. 87.479.99	Q. 87.479.99	100%
13	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	14 Ave. "N", ACCESO 2, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 61-2012	21-	EMBAJUEL	30-09-2012	04-05-2012	Q. 84.990.00	Q. 84.990.00	Q. 84.990.00	Q. 84.990.00	100%
14	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	13 Ave. "B", CAMINO 2, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 62-2012	21-	EMBAJUEL	30-09-2012	04-05-2012	Q. 89.180.00	Q. 89.180.00	Q. 89.180.00	Q. 89.180.00	100%
15	RECONSTRUCCIÓN DE BOSQUE MUNICIPAL	CIUDAD DE SAN MARCOS	AC. 122-2012	29 CY.	CONCECA	09-04-2012	02-05-2012	Q. 89.990.79	Q. 89.990.79	Q. 89.990.79	Q. 89.990.79	100%
16	COMPRA DE TIERRAS Y TERRENO	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	VARIOS	31-12-2012	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 30.000.00	Q. 30.000.00	Q. 30.000.00	Q. 30.000.00	100%
17	CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION INTEGRAL	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 158-2012	22-	VARIAS	01-01-2012	31-12-2012	Q. 115.800.00	Q. 115.800.00	Q. 115.800.00	Q. 115.800.00	100%
18	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	ALDEA SAN RAFAEL SOCH, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	SAN RAFAEL	27-04-2012	21-05-2012	Q. 87.238.17	Q. 87.238.17	Q. 87.238.17	Q. 87.238.17	100%
19	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 48.000.00	Q. 48.000.00	Q. 48.000.00	Q. 48.000.00	100%
20	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 75.530.00	Q. 75.530.00	Q. 75.530.00	Q. 75.530.00	100%
21	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 70.086.60	Q. 70.086.60	Q. 70.086.60	Q. 70.086.60	100%
22	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
23	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 60.531.12	Q. 60.531.12	Q. 60.531.12	Q. 60.531.12	100%
24	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 43.900.00	Q. 43.900.00	Q. 43.900.00	Q. 43.900.00	100%
25	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 122-2012	22-	VARIAS	27-04-2012	21-05-2012	Q. 89.990.60	Q. 89.990.60	Q. 89.990.60	Q. 89.990.60	100%
26	RECONSTRUCCION TECHO Y GRADAS DE ESCUELA	ALDEA SAN RAFAEL SOCH, SAN MARCOS	AC. 219-2012	22-	COCAZA	20-06-2012	28-06-2012	Q. 89.990.60	Q. 89.990.60	Q. 89.990.60	Q. 89.990.60	100%
27	PARQUE RECREATIVO CANTON SANTO DOMINGO	13 Ave. ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 224-2012	29 C.V.	COMARCA	18-05-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
28	PAQUE INFANTIL, VILLA DEPORTIVA	CANTON SANTO GABRIEL, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 223-2012	29 C.V.	COMARCA	18-05-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
29	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
30	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
31	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
32	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
33	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
34	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
35	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
36	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
37	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
38	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%
39	MEJORAMIENTO DE CALLE CON ADOQUINADO	DE CALLE ACCESO 1, ZONA 1, SAN MARCOS	AC. 222-2012	22-	VARIAS	20-06-2012	07-07-2012	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	Q. 89.990.00	100%

40	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 244-2012-	21-21-	MARCOS PROVIDORES	30-11-2012-	31-12-2012-	Q. 1,070,000.00	Q. 532,754.46	Q. 532,754.46	49%	49%
41	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Res. 314-2012-	22-	AGUAY Y MANCUEÑA	12-10-2012-	09-12-2012-	Q. 170,000.00	Q. 170,000.00	Q. 170,000.00	100%	100%
42	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	361-2012-	21-	CONCEJA	31-10-2012-	30-11-2012-	Q. 82,826.03	Q. 82,826.03	Q. 82,826.03	100%	100%
43	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 398-2012-	21-	CONCEJA	30-11-2012-	13-12-2012-	Q. 74,984.00	Q. 74,984.00	Q. 74,984.00	100%	100%
44	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 397-2012-	21-	CONCEJA	31-10-2012-	13-12-2012-	Q. 64,985.00	Q. 64,985.00	Q. 64,985.00	100%	100%
45	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 427-2012-	22-	FIN. ANDERSON	21-12-2012-	21-12-2012-	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	100%
46	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 254-2012-	22-	S. S. S. S.	20-11-2012-	20-12-2012-	Q. 578,000.00	Q. 578,000.00	Q. 578,000.00	100%	100%
47	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 427-2012-	29 CV	A. S.	12-12-2012-	19-12-2012-	Q. 89,950.00	Q. 89,950.00	Q. 89,950.00	100%	100%
48	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 378-2012-	21-	CONCEJA, JORDAN	27-12-2012-	27-12-2012-	Q. 27,720.00	Q. 27,720.00	Q. 27,720.00	100%	100%
49	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 428-2012-	21-	E. BAUTISTA	18-12-2012-	20-12-2012-	Q. 45,000.00	Q. 45,000.00	Q. 45,000.00	100%	100%
50	MUNICIPIO DE SAN MARCOS, TENDIENTES Y CERRAJES	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Acdo. 430-2012-	22-	GOONEZ	19-12-2012-	27-12-2012-	Q. 89,418.08	Q. 89,418.08	Q. 89,418.08	100%	100%

Lugar y fecha: San Marcos, San Marcos, 17 de Enero de 2013.

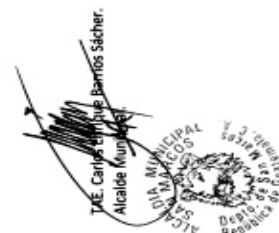

Carlos Barrios Sánchez
Director Financiero Municipal.

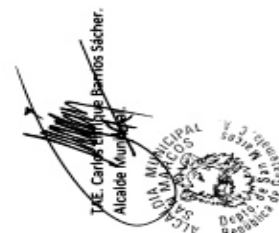



Eduardo Alfrédo León Hernández
Director, D.M.P.


Lidia Natalia Evelyn Martínez García
Auditor Interno.




Carlos Barrios Sánchez
Alcalde Municipal.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

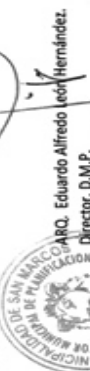
MUNICIPALIDAD DE: SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	66505	IMPULSADORES DE LA TRANSICIÓN EN PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA Y FOMENTO DE BELLEROS DE OJOS	MUNICIPIOS DE SAN MARCOS Y SAN MARCOS	53-2012- Ac. varcos.	71- 20-12-2012- 01-01-2012-	SHINANT. CODEDE. VARCA.	17-01-2013- 31-12-2012-	17-01-2013- 31-12-2012-	Q. 986,750.00 Q.	Q. 197,150.00 Q.	Q. 1,459,588.18 Q.	197,150.00	20%	20%
2		TRABAJO DE ASESORIA Y TRATAMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	SAN MARCOS	Adm. 244-2012-	21-02-	VARCOS PROVIDORES.	30-11-2012-	31-12-2012-	Q. 1,079,000.00 Q.	Q. 532,754.46 Q.	Q. 532,754.46	532,754.46	49%	49%
3		IMPULSADORES DE LA TRANSICIÓN EN PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA Y FOMENTO DE BELLEROS DE OJOS	MUNICIPIOS DE SAN MARCOS											

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de San Marcos. (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San Marcos, San Marcos, 17 de Enero de 2013-


Carlos Enrique Sarrios Sánchez
Alcalde Municipal.


Eduardo Alfredo León Hernández
Director, D.M.P.


Carlos Enrique Sarrios Sánchez
Alcalde Municipal.


Natalia Evelyn Hernández
Auditor Interno.


Carlos Enrique Sarrios Sánchez
Alcalde Municipal.

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS.
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Código SMP	No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de convenio	Fecha del convenio	No. de contrato	Fecha del contrato	Monto del contrato	Contratista	Fecha de inicio	Fecha finalización	Ejecución de ejercicios anteriores	Ejecución de ejercicios 2012	Avance financiero		% de avance financiero al 31 de diciembre de 2012
														Valor	%	
1	68031	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 1 DE SAN MARCOS	14. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 1 de San Marcos	83-FMAO-2012	18-05-2012	14-2012	04-10-2012	Q. 701.360.00	CONCELAZ	25-10-2012	24-03-2013	Q. 303.435.20	Q. 317.934.80	Q. 701.360.00	100%	100%
2	98449	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 2 DE SAN MARCOS	15. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 2 de San Marcos	003-LARJ-2012	18-05-2012	22-2012	29-08-2012	Q. 498.750.00	CONCELAZ	24-09-2012	22-01-2013	Q. 259.870.00	Q. 259.870.00	Q. 498.750.00	52%	52%
3	98413	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 3 DE SAN MARCOS	16. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 3 de San Marcos	004-LARJ-2012	18-05-2012	21-2012	22-08-2012	Q. 498.710.00	CONCELAZ	19-09-2012	17-01-2013	Q. 319.802.80	Q. 319.802.80	Q. 498.710.00	64%	64%
4	98412	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 4 DE SAN MARCOS	17. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 4 de San Marcos	005-LARJ-2012	18-05-2012	20-2012	22-08-2012	Q. 548.700.00	M & M	19-09-2012	17-01-2013	Q. 373.796.00	Q. 373.796.00	Q. 548.700.00	68%	68%
5	98425	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 5 DE SAN MARCOS	18. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 5 de San Marcos	047-LARJ-2012	25-05-2012	25-2012	17-10-2012	Q. 2.198.500.00	SANTA FÉ	17-10-2012	17-05-2013	Q. 439.900.00	Q. 439.900.00	Q. 2.198.500.00	20%	20%
6	98423	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 6 DE SAN MARCOS	19. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 6 de San Marcos	050-LARJ-2012	25-05-2012	26-2012	18-10-2012	Q. 3.248.500.00	M & M	17-10-2012	17-04-2013	Q. 649.900.00	Q. 649.900.00	Q. 3.248.500.00	20%	20%
7	98554	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 7 DE SAN MARCOS	20. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 7 de San Marcos	119-LARJ-2012	27-08-2012	19-2012	13-10-2012	Q. 847.920.00	SANTA FÉ	26-10-2012	23-02-2013	Q. 388.732.36	Q. 388.732.36	Q. 847.920.00	46%	46%
8	98509	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 8 DE SAN MARCOS	21. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 8 de San Marcos	056-LARJ-2012	05-06-2012	53-2012	07-12-2012	Q. 985.750.00	SPUDINT	20-12-2012	17-01-2013	Q. 197.150.00	Q. 197.150.00	Q. 985.750.00	20%	20%
9	98578	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 9 DE SAN MARCOS	22. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 9 de San Marcos	074-LARJ-2012	01-08-2012	52-2012	07-12-2012	Q. 699.720.00	SANTA FÉ	27-12-2012	26-05-2013	Q. 139.944.00	Q. 139.944.00	Q. 699.720.00	20%	20%
10	98451	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 10 DE SAN MARCOS	23. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 10 de San Marcos	062-LARJ-2012	01-08-2012	55-2012	14-12-2012	Q. 899.740.00	M & M	27-12-2012	25-04-2013	Q. 179.948.00	Q. 179.948.00	Q. 899.740.00	20%	20%
11	98468	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 11 DE SAN MARCOS	24. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 11 de San Marcos	118-LARJ-2012	27-08-2012	44-2012	26-11-2012	Q. 2.094.500.00	WIL	11-12-2012	09-05-2013	Q. 418.900.00	Q. 418.900.00	Q. 2.094.500.00	20%	20%
12	117984	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 12 DE SAN MARCOS	25. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 12 de San Marcos	144-LARJ-2012	27-08-2012	46-2012	03-11-2012	Q. 498.760.00	SAN SIBIRIO COSL	18-12-2012	16-05-2013	Q. 97.752.00	Q. 97.752.00	Q. 498.760.00	20%	20%
13	98507	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 13 DE SAN MARCOS	26. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 13 de San Marcos	117-LARJ-2012	27-08-2012	45-2012	27-11-2012	Q. 691.000.00	INCO	17-12-2012	16-03-2013	Q. 138.200.00	Q. 138.200.00	Q. 691.000.00	20%	20%
14	98518	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 14 DE SAN MARCOS	27. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 14 de San Marcos	106-LARJ-2012	13-08-2012	34-2012	12-10-2012	Q. 233.580.00	PRODIGUA	12-12-2012	09-02-2013	Q. 46.716.00	Q. 46.716.00	Q. 233.580.00	20%	20%
15	98597	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ZONA 15 DE SAN MARCOS	28. Av. de la 1ª y 2ª de la zona 15 de San Marcos	134-LARJ-2012	27-08-2012	43-2012	26-11-2012	Q. 3.023.500.00	SAN SIBIRIO COSL	18-12-2012	16-04-2013	Q. 604.700.00	Q. 604.700.00	Q. 3.023.500.00	20%	20%
16	98600	Mejoramiento Calle con Pavimento rígido	16. Calle entre 15 y 16 Av. Zona 5, S. M.	107-LARJ-2012	13-08-2012	42-2012	26-11-2012	Q. 1.401.650.00	CONCELAZ	17-12-2012	15-04-2013	Q. -	Q. -	Q. 1.401.650.00	0%	0%

Lugar y fecha: San Marcos, San Marcos, 17 de Enero de 2013.

TAE Carlos Enrique Martínez Sánchez,
 Alcalde Municipal

MRD. Eduardo Alfredo León Hernández,
 Director, D.M.P.

Leda Natalia Evelyn Martínez García,
 Auditor Interno.



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: San Marcos, San Marcos.
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL			IVA-PAZ			PETROLEO			VEHICULOS		
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION		FUNCIONAMIENTO	INVERSION		FUNCIONAMIENTO	INVERSION		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	
000	SERVICIOS PERSONALES	670,244.86	0.00		1,548,505.09	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	423,179.73	735,766.59		592,283.53	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,922.44	54,142.85		289,393.29	250,714.28		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	8,064,231.13		0.00	7,044,885.92		0.00	291,953.99		0.00	322,351.61	64,620.53
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,000.00	0.00		0.00	429,643.69		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,563,588.18		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	352,007.90		141,003.38	82,101.79		0.00	0.00		0.00	0.00	111,558.07
	TOTALES	1,285,347.03	10,769,736.65		2,430,181.91	7,725,243.89		0.00	291,953.99		0.00	322,351.61	115,857.49
	% APLICADO	11%	89%		24%	76%		0%	100%		0.0%	100.0%	60%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin Web, de la Municipalidad de San Marcos, del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


 Guty Cardenas Barrios,
 Director Financiero Municipal.


 Lidia Natalia Evelyn Martinez Garcia,
 Auditor Interno.


 JAE Carlos Enrique Barrios Sacher,
 Alcalde Municipal.


 Contraloría General de Cuentas